

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 18

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 5**

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	7	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2019
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	Gestión de Infraestructura Y Tecnologías De Información.
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	Director de Informática y Desarrollo.
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Evaluar la gestión del proceso, el cumplimiento de las normas aplicables y la gestión de la Seguridad de la información en los grupos que participan en este, y si su ejecución permite contribuir a la mejora del proceso, Sistema de Gestión Integrado y la Gestión institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Evaluar la Auditoría a la gestión del proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información, para el periodo comprendido entre el 21 de agosto del 2018 al 7 de junio de 2019, fecha de finalización de esta auditoría.</p> <p>El análisis de la información se efectuó mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades propias del proceso.</p> <p>Para su análisis se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 2, de 2018, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 3, de mayo de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma GTC ISO 19011:2018, directrices para auditar Sistemas de Gestión.</p> <p>Fue necesario incorporar hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría. Relacionados con el contrato 125/2017 con la Empresa Todo Sistemas S.T.I. S.A.S.</p> <p>Para el análisis de la información se tomó muestra aleatoria de 10 contratos, así:</p>





SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de 2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 2 de 18

No. Contrato	Fecha contrato	Clase de Contrato	Nombre de Contratista
53	01/06/2018	Consultoría	DB SYSTEM LTDA
78	27/07/2018	Concurso de Merito	SOFTWARE ESTRATEGICO SAS
79	27/07/2018	Obra, Compraventa y Prestación de Servicios	AQSERV SAS
82	31/07/2018	Compraventa y Prestación de Servicios	REDCOMPUTO LIMITADA
129	21/12/2018	Prestación de Servicios	SF INTERNATIONAL S.A.S.
25484	13 de febrero de 2018	Acuerdo Marco	CONTROLES EMPRESARIALES
55	6 de junio de 2018	Prestación de Servicios	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS
55-Mod 1 Adición y Prorroga	16 de noviembre de 2018	Prestación de Servicios	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS
81	31 de julio de 2018	Compraventa y Prestación de Servicios	OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S
4	30 de enero de 2019	Prestación de Servicios Profesionales	CLAUDIA LILIANA LADINO SANTANA

**5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

Se evaluó:

1. El diseño, valoración y gestión de los riesgos y sus controles en el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Administración del Riesgos Institucionales, código: GC-G-002 versión 004, del 30 de marzo de 2016. Así mismo, la gestión de los controles que se encuentran alineados al anexo A de la norma NTC ISO 27001:2013 y son aplicables al proceso.
2. La adecuada aplicación de la normatividad legal vigente, así como los documentos contenidos en el Sistema de Gestión Integrado aplicables al proceso.
3. Los Contratos en ejecución y ejecutados asociados a la adquisición, renovación, soporte y mantenimiento de la plataforma Tecnológica de Hardware, Software y



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de 2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 3 de 18

Comunicaciones de la Entidad, los Informes de supervisión y sus respectivas actas de liquidación.

4. Los avances del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información 2019-2022 y sus ajustes, de ser necesario.
5. La efectividad de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento elaborado para la auditoría realizada en la vigencia 2018.
6. El diseño, coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión establecidos para medir la gestión del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 005 del 06 de abril de 2015, así como el cumplimiento de las metas definidas y el uso de los resultados para la toma de decisiones, así como su revisión y actualización.
7. La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2015, numerales 7.1.3., 7.5., 10.
8. La conformidad del Sistema de Seguridad de la Información de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 27001:2013, numerales 6.1.2, 6.1.3, 7.1., 7.2, 7.3, 7.4., 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 10.1, 10.2.
9. La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 14001:2015, numerales 7.3.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	14	Mes	05	Año	2019	Desde:	13/05/2019	Hasta:	7/06/2019	Día	7	Mes	06	Año	2019
							D / M / A		D / M / A						

**6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

**6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:**

No se identificaron aspectos fuertes en el proceso.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 18

## 6.2 OBSERVACIONES

1. El equipo auditor observó, que el Diagnóstico y Evaluación Tecnológica de la Superintendencia de Sociedades elaborado por INDUDATA SAS el 11 de diciembre de 2017, relacionado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "PETI" formulado para el periodo 2019-2022 requiere revisión y actualización en lo siguiente:
  - i. Se identificó a la fecha de la auditoria que se debe iniciar con la estructuración de 19 proyectos recomendados, de acuerdo con los datos que figuran en la Ilustración 54. Del Mapa de Ruta vigencia 2019-2022, de estos no se han iniciado los siguientes a) PROY-ES-001 Actualización Arquitectura Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, alineada al Marco de Referencia de AE de MINTIC, b) PROY-GO-003 Implementación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), c) PROY-IN-001 Generación de modelos de información para escenarios de análisis y explotación de conocimiento, d) PROY-UA-001 Diseño e Implementación Uso y Apropiación de TI Fase 2, e) PROY-UA-002 Diseño e Implementación Uso y Apropiación de TI Fase 3, f) PROY-UA-004 Diseño, implementación y ajuste del procedimiento "Gestionar el conocimiento". Situación que genera un retraso en el cronograma propuesto en el diagnóstico.
  - ii. Se observó, en el capítulo 9 plan de comunicaciones del PETI 2019-2022, tabla 28 donde se proponen 10 actividades para la divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, que a la fecha de la auditoria no se evidencian documentos que prueben la ejecución comunicación y divulgación de estas actividades.
  - iii. Se observó que no se ha implementado la actualización o revisión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2019-2022) existente en la superintendencia de sociedades, y este no se encuentra alineado con la Planeación Estratégica de la nueva administración Plan Estratégico 2019-2022 más empresa, más empleo y con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
  - iv. Se observó que para la ejecución del PETI 2019-2022 no se cuenta con una aplicación de gerencia de proyectos o herramienta para administrar los proyectos, aplicación que se hace necesaria para evaluar el horizonte cuando se tienen varios proyectos muy complejos, es importante que la DID como responsable de presentar los avances de los proyectos y hacer los ajustes donde se identifiquen los cuellos de botella ya sean de recursos humanos, financieros, físicos o técnicos y se pueda reaccionar a tiempo ante las situaciones y cumplir con los términos de los proyectos. Esto con el fin de garantizar que los recursos se deben invertir con un perfecto plan de negocios, proyectado claramente para lograr el éxito en la ejecución del proyecto.
2. El equipo auditor observó, que se compraron diez y nueve (19) licencias para el funcionamiento del laboratorio forense de la Entidad, de las cuales once (11) identificadas como "SF International IBM" vencieron el día 30 de abril de 2019, situación que genera un riesgo de su actualización y soporte por parte de la empresa que las suministra, dado que estas licencias no se renovaron. En igual sentido, se identificó que no se previó en el Plan Anual de Adquisiciones presupuesto para renovar cuatro (4) licencias identificadas como "Internet Solutions (FTK)" que vencen el día 30 de septiembre de 2019, y cuatro (4) más identificadas "IOCOM UFED de extracción de celulares" que vencen el 18 de diciembre de 2019. Esta situación hace que las licencias no se puedan actualizar ni recibir soporte.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 5 de 18

## 6.2 OBSERVACIONES

3. El equipo auditor observó que el proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnología de Información, cuenta con proyectos propios, los cuales no tienen un indicador de gestión que permita realizar el seguimiento y cumplimiento de las metas, donde permita identificar aspectos relevantes como recursos, resultados, impactos, satisfacción, calidad y oportunidad.
4. El equipo auditor observó que no se elaboró Acta de Entrega de los puestos de trabajo correspondientes a la Dirección de Informática y Desarrollo y la Coordinación del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura que diera cuenta de los asuntos a cargo y los pendientes de ejecución.
5. En el desarrollo de la Auditoria el equipo auditor verificó el cumplimiento del objeto de los contratos asociados a la adquisición, renovación, soporte y manteamiento de la plataforma Tecnológica de la Entidad, en donde se presentan las siguientes observaciones:

- Contrato No. 055-2016 contratista INDEPRO, Ingeniería de Procesos SAS, cuyo objeto fue "Prestar los servicios especializados para la automatización de procesos a través de la herramienta BPMS AUROPORAL e integración con los sistemas de información", y su alcance:

*"(...) La construcción, automatización y puesta en operación de los procesos de la Entidad, según lo especificado en el anexo técnico, que se relaciona a continuación:*

*Módulo de Apoyo Judicial integrado con los procesos de insolvencia con su garantía correspondiente.*

*a) Adelantar el mantenimiento evolutivo para los procesos ya automatizados sobre la plataforma BPM, correspondiente a 67 requerimientos priorizados de acuerdo a las necesidades del negocio*

*b) Adelantar la transferencia de conocimiento a funcionales, que permita obtener el mayor beneficio de los procesos automatizados y transferencia de conocimiento a técnicos que permita dar soporte sobre los procesos automatizados, las cuales se contemplan en las especificaciones y condiciones técnicas y de ejecución que se encuentran descritas en el Anexo Técnico (...)"*

Por lo anterior se identifican las siguientes situaciones:

- En cuanto al Objeto y su alcance:

El equipo auditor observó que no se establece con claridad la integración del módulo de Apoyo judicial con los procesos de insolvencia, puesto que, al realizar el trabajo de campo, solo se evidenció las notificaciones por Estado para el proceso de reorganización, operó a partir del 10 de abril de 2019.

En cuanto al literal b) referente al mantenimiento evolutivo de los 67 requerimientos priorizados de acuerdo a las necesidades del negocio, las actividades se encuentran documentadas, sin embargo, al verificar la ejecución de los mismos, se tomó una muestra de treinta y cinco (35) requerimientos





SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de  
2017

Versión: 011

Número de Página 6 de 18

## 6.2 OBSERVACIONES

indicados para los Grupos de Notificaciones; Trámites societarios, Investigaciones Administrativas y Conglomerados usuario sobre la herramienta investigaciones para determinar situaciones de control, se observó lo siguiente:

- i. Para el Grupo de Notificaciones el aplicativo no se encuentra actualmente en operación, puesto que éste no permite consultar el acuse de recibo de los documentos a notificar, ni surte las etapas de notificación automáticamente, en virtud del requerimiento y el Coordinador de notificaciones actual lo ratifica.
- ii. Para el Grupo de Trámites Societarios, respecto a los requerimientos, la Coordinación menciona que no se encuentran tramitando radicación alguna por el aplicativo y no se tiene conocimiento de cuando se dará inicio al funcionamiento del mismo.
- iii. Para el Grupo de Investigaciones Administrativas, el aplicativo BPM no se encuentra en operación actualmente, sin embargo, se evidencia que se está realizando socializaciones referentes al uso y su posible fecha de implementación, tal como lo manifiesta y documenta la Coordinadora del Grupo mediante correo electrónico, donde adjunta el Acta de la reunión de fecha 29 de mayo de 2019, tema a tratar: "BPM. Oportunidad de Mejora.
- iv. Para el Grupo de Conglomerados, las investigaciones para determinar situaciones de control, el aplicativo no se encuentra en operación, puesto que la principal razón expuesta por el Coordinador es que el aplicativo no está conectado con notificaciones, igualmente respecto de los requerimientos informa que no se encuentran en funcionalidad.

Ahora bien, en cuanto a las obligaciones específicas del contrato, se observó lo siguiente:

- Los supervisores y dependencias involucradas en el desarrollo del proyecto no asistieron a la reunión de kickoff realizada el 20 de junio de 2018.
- No hay soporte que evidencie el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)
- No hay registros o soporte alguno de recomendaciones realizadas a los contratistas por parte de los supervisores, ni aprobaciones técnicas por parte de la Entidad.
- No hay registro del recibo a satisfacción de cada uno de los productos objeto del contrato.
- No se evidenció soportes de la reunión los comités técnicos y directivos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.
- No se evidenció la transferencia de conocimiento al personal técnico y funcional.
- Los informes bimestrales, los incidentes reportados y la clasificación de los ANS, no presentan soporte.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 7 de 18

## 6.2 OBSERVACIONES

- No se evidenció la garantía en donde el contratista garantiza ser partner de Auroporta durante el tiempo que se ejecutó el contrato, ni tampoco la certificación de la garantía adicional en la que conste la vigencia de la misma.
- Se evidenció en la carpeta No 2, a folio 502, un documento denominado Carta de Garantía, la cual difiere en los acuerdos de servicios indicados en el Anexo Técnico
- En cuanto al Anexo Técnico, se observó lo siguiente:
  - Las Pruebas de Ethical Hacking son realizadas por el mismo proveedor, siendo este el mismo el que identifica los riesgos de seguridad de los servicios.
  - No se identifica la integración de los procesos automatizados con el SIGS
  - Las pruebas funcionales que trata el anexo técnico se realizaron en ambiente de pruebas, pero no se evidencia que se realizaron en ambiente de producción de la Entidad.
  - En cuanto a la implantación y despliegue, no hay acta de puesta en producción, documentación detallada del proceso ajustado, Manual de usuario.

Sin embargo, el informe final registrado bajo el radicado No. 2018-01-558959 del 28/12/2018, los supervisores indican el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cuanto al Acta de Liquidación del contrato firmado el 17 de enero de 2018, en la cual se menciona en el acápite de observaciones, se evidenció lo siguiente:

- Soporte del acompañamiento por parte del contratista para el periodo de estabilización.
- Informes bimestrales

Lo anteriormente expuesto, el equipo auditor identifica un posible riesgo de pérdidas económicas para la Entidad frente al posible incumplimiento de ejecución exacta del objeto y obligaciones específicos, teniendo en cuenta que referente a la garantía constituida uno de los amparos referente al cumplimiento del contrato ya venció, no obstante, el amparo frente a la calidad del servicio está vigente y debe ser de importante observancia por parte del supervisor.

2. Contrato No. 004 de 2019, suscrito con Claudia Liliana Ladino Santana, el cual se encuentra en ejecución, para el cual se observa lo siguiente:

- En cuanto al cronograma de actividades se relaciona la descripción de actividades numeral 2.1. el levantamiento de información, se evidencio en el sitio Share Point un documento llamado Historia



 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 8 de 18

## 6.2 OBSERVACIONES

de usuarios de fecha 22/3/2019, es firmado por el Líder Técnico quien aparece como el mismo Responsable funcional.

Igualmente, la Cláusula Séptima del contrato numeral 7.1.2. menciona lo siguiente:  
 “(...) la implementación de nuevas funcionalidades sobre el proceso de Análisis y Seguimiento financiero (...)”.

Lo anteriormente mencionado, llama la atención del equipo auditor puesto que el contrato lleva un periodo de ejecución de cuatro (4) meses y no existen soportes que evidencien el avance de las nuevas funcionalidades del proceso, mencionadas en el objeto.

Por lo anterior el equipo auditor identifica un posible riesgo al llegar a configurarse un incumplimiento contractual originado por la ejecución inexacta de una prestación del servicio.

## 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>1. ETIQUETADO DE LA INFORMACIÓN EN EL LABORATORIO FORENSE</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que los discos duros donde se almacenan evidencias digitales que reposan en el laboratorio forense, no están identificados, etiquetados ni almacenados en sitios especiales garantizando que no se cambie o se altere la información, con el fin de conservar la autenticidad e integridad de los medios.</p> <p>La anterior situación evidencia una inadecuada gestión sobre estos medios en cuanto al Manejo de Evidencias Digitales en entornos informáticos.</p>	<p>NTC ISO 27001:2013 A.8.2.2 Etiquetado de la información.</p>
<p><b>2. FUNCIONALIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN.</b></p> <p>Se suscribió el contrato 125/2017 con la Empresa “<i>Todo Sistemas S.T.I. SAS</i>” con el fin de implementar las siguientes funcionalidades</p> <p>a) Baranda Virtual,  b) Tableros de Control,  c) Registro de Usuarios,  d) Calendario de Eventos y  e) SIGS sobre la plataforma BPM,</p>	<p>NTC ISO 27001:2013 A.14.2.9 Prueba de aceptación de sistemas.</p>

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 9 de 18

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p>El contrato inició el 26 de septiembre de 2017 y terminó el 15 de diciembre de 2017, el periodo de la garantía de cada uno de los productos automatizados es de un (1) año y tres (3) meses a partir del recibido a satisfacción. El equipo auditor evidenció que el Calendario de Eventos y el SIGS no se encuentran en operación, y ya ha transcurrido un año (1) y seis (6) meses desde el recibido a satisfacción por parte de los supervisores del contrato, garantía que venció sin que se hiciera uso del acompañamiento del periodo de estabilización que era de un (1) mes a partir del recibido.</p> <p>No se evidenció entrega formal de las aplicaciones a los usuarios finales, estas no están en funcionamiento.</p> <p>La anterior situación, genera una debilidad en la gestión de supervisión y puesta en marcha de los productos Calendario de Eventos y el SIGS.</p>	
<p><b>3. LICENCIAMIENTO Y DERECHOS DE USO.</b></p> <p><b>Orden de compra 25484 de 2018.</b></p> <p>En donde su objeto es la suscripción Assurance con el fin de mantener los productos garantizados, con soporte y actualizados, de tal manera que se mitiguen riesgos por obsolescencia o vulnerabilidad que pueden llegar a afectar los servicios que se tiene con los productos Microsoft, se evidenció que para el ítem 15 que se describe así:</p> <p>“msf02-IT-MS-OP-GO-247 Microsoft WNE 3perDVC Software Assurance Government OLP 1. Licence No Level”</p> <p>Se adquirieron 600 unidades para el periodo comprendido entre el 22 -02-2018 hasta el 29/02/2020, y en la actualidad se encuentran 666 equipos con licenciamiento, lo cual podría ocasionar la desactualización de las licencias por parte del proveedor en los equipos que no se encuentren bajo licenciamiento.</p>	<p>GUÍA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p> <p>Código: GINT-G-003.</p> <p>3.2. Garantizar el debido licenciamiento y derechos de uso de los diferentes componentes de la infraestructura informática</p>





SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de  
2017

Versión: 011

Número de Página 10 de  
18

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

#### 4. GESTIÓN DE LOS CONTRATOS:

El equipo auditor evidenció que no se desarrollaron la totalidad de los productos contratados con la empresa DB SYSTEM LTDA, NIT. 830.039.811-7, relacionados en el punto 3 del Contrato No. 053-2018, Proceso Interno 062-2018, en virtud del cual el Contratista se obligó a prestar los servicios especializados de consultoría para realizar el mantenimiento evolutivo (nuevas funcionalidades) y a desarrollar los nuevos requerimientos funcionales, mejoras y/o ajuste para 7 aplicaciones informáticas de propiedad de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a los lineamientos y/o especificaciones dadas por la Entidad, a saber:

1. Régimen Cambiario
2. Expediente Digital
3. Auxiliares de la Justicia
4. Firmas Especializadas
5. Documentos Adicionales
6. Consulta de Sociedades
7. Portal Empresarial

De conformidad con lo establecido en el alcance del referido contrato, los servicios especializados se requirieron para:

- a) Implementar los requerimientos establecidos por la Entidad, para el Sistema Expediente Digital, bajo la plataforma SharePoin/Net.
- b) Implementar los requerimientos establecidos por la Entidad, para el Sistema Régimen Cambiario, bajo la plataforma SharePoin/Net.
- c) Implementar los requerimientos establecidos por la Entidad, para el Sistema Auxiliares de la Justicia, bajo la plataforma SharePoin/Net.
- d) Implementar los requerimientos establecidos por la Entidad, para el Sistema Firmas Especializadas, bajo la plataforma SharePoin/Net.
- e) Implementar los requerimientos establecidos por la Entidad, en el Diagnóstico, bajo la plataforma SharePoin/Net.

Alcance y Anexo Técnico del Contrato 053-2018, Proceso Interno 062-2018.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 11 de 18

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

El Anexo Técnico del Contrato objeto del presente análisis, establece dentro de los Aspectos Técnicos y Tecnología de las 5 Aplicaciones relacionadas en el alcance, el desarrollo de 201 requisitos mínimos con igual número de actividades distribuidas de la siguiente manera:

Productos a desarrollar:	Requerimientos efectuados por la Superintendencia de Sociedades:
Expediente Digital	2
Régimen Cambiario	165
Auxiliares de la Justicia	8
Firmas Especializadas	19
Diagnóstico /Asesment de Aplicaciones.Net	7
Total Productos: 5	Total Requerimientos: 201

De conformidad con la información contenida en el informe de Cierre presentado por el Contratista, solo se atendieron 3 de los 7 productos a desarrollar y se realizaron 60 de los 201 requerimientos efectuados por la Superintendencia de Sociedades, conforme se señala a continuación:

Productos a desarrollar:	Requerimientos efectuados por la Superintendencia de Sociedades:	Actividades realizadas:
Régimen Cambiario	165	26
Auxiliares de la Justicia	8	14
Firmas Especializadas	19	13
Diagnóstico /Asesment de Aplicaciones.Net	7	7
Total: 4	201	60

Para el Sistema de Expediente Digital, aunque no se realizó ninguna de las 2 actividades programadas para atender los requerimientos efectuados por la Superintendencia de Sociedades, en el trabajo de campo realizado se pudo establecer el funcionamiento del aplicativo.

Y en cuanto al Sistema de "Consulta de Sociedades", no se realizó ninguna actividad por cuanto no se encontraba dentro de las prioridades de la Entidad.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 12 de 18

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en el alcance y anexo técnico del Contrato 053-2018, Proceso Interno 062-2018, por cuanto el Paso a Producción y la Entrega de Operación no se ha ejecutado en los términos establecidos en el mismo.</p>	
<p><b>5. DESACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció falta de control de la información documentada del proceso.</p> <p>Lo anterior, por cuanto la GUÍA: GESTIÓN DE USUARIOS PLATAFORMA TECNOLÓGICA, Código: GINT-G-002 desde su creación no ha sido actualizada no obstante los avances en materia tecnológica que se han dado en los últimos 5 años, toda vez que el documento que se encuentra en la Caracterización del Proceso, es la Versión 001, de fecha 24 de febrero de 2014.</p> <p>En consecuencia se incumple lo dispuesto en el Numeral 7.5.3.2., literal c) de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.</p>	<p>Numeral 7.5.3.2., literal c) de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.</p>
<p><b>6. INEFICACIA DE LA ACCIÓN CORRECTIVA:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que la acción tomada para anular los radicados de pruebas en ambiente de producción generados desde la aplicación XBRL, con plazo 31 de octubre de 2018, no controló, ni corrigió la no conformidad No. 3, "Datos de Prueba", descrita en el Informe No. 16 de la auditoría realizada en el 2018 al Proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de Información.</p> <p>Lo anterior por cuanto, no obstante haberse anulado 182 registros de prueba del ambiente de producción en el aplicativo POSTAL el 4 de diciembre de 2018, a 31 de mayo de 2019, existen 84 nuevos registros de ésta índole, de los cuales, 3 son del mes de octubre, 8 de noviembre de 2018, 3 de diciembre de 2018 y 70 de enero a mayo de 2019.</p> <p>En consecuencia se incumple lo dispuesto en el Numeral 10.1., literal a), punto 1) de la Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013.</p>	<p>Numeral 10.1., literal a), punto 1) de la Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013.</p>
<p><b>7. INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 2018:</b></p>	<p>Numeral 10.3. de la Norma NTC-ISO 9001:2015.</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 13 de  
18

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

El equipo auditor evidenció incumplimiento las acciones programadas dentro del Plan de Mejoramiento 2018, en relación con las actividades 1 de la Observación 3 y 2 de la Observación 7 programadas dentro del Plan de Mejoramiento 2018.

Lo anterior por cuanto para la observación 3, la primera actividad programada, Incluir en el Modelo de Relaciones con Proveedores, una lista de controles para tener en cuenta en la visita a proveedores y para la observación 7, la segunda actividad programada, actualizar el Sistema de Riesgos y Auditoría según la modificación de la Guía, se realizaron por parte del funcionario encargado de la Dirección de Informática el 4 de diciembre de 2018, estando dentro del plazo establecido para ello, solicitando el 28 del mismo mes y año, mediante correo electrónico enviado a la Oficina Asesora de Planeación la publicación de las mismas en el SGI.

No obstante, a la fecha de la auditoría, esto es, al 29 de mayo de 2019 no se ha publicado la actualización de los mencionados documentos en el SGI.

En consecuencia, se incumple lo dispuesto en el Numeral 10.3. de la Norma NTC-ISO 9001:2015.

#### 8. GESTIÓN DOCUMENTAL:

El equipo auditor evidenció inadecuada Gestión Documental de los expedientes del proceso.

Lo anterior por cuanto:

- Los documentos que reposan en el repositorio digital de los contratos, no se encuentran archivados físicamente en las respectivas carpetas.

En consecuencia, se incumple lo dispuesto en los Numerales 3.2.3.1. y 7 del Manual de Archivo Central y de Gestión, Código: GDOC-M-001, de fecha 17 de abril de 2019, Versión: 012.

Numerales 3.2.3.1. y 7 del Manual de Archivo Central y de Gestión, Código: GDOC-M-001, de fecha 17 de abril de 2019, Versión: 012.

 <p><b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b></p>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 14 de 18

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p><b>9. BORRADORES DEL PROCESO SIN ELIMINAR:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció el 6 de junio de 2019, 37 borradores de documentos del proceso sin eliminar u oficializar, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de la Dirección de Informática y Desarrollo</li> <li>• 8 del Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología</li> <li>• 27 del Grupo de Innovación, Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones.</li> </ul> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en Manual SID, Cód. GDOC-M003, Versión 019 del 17/4/2019, numeral 12.</p>	<p>Manual SID, Cód. GDOC-M003, Versión 019, del 17/4/2019, numeral 12.</p>
<p><b>10. RADICADOS DE SALIDA DEL PROCESO, CON CONTROL DE TÉRMINOS VENCIDO:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció un total de 8.269 radicados de salida con control de términos vencido, con rango superior a 360 días, a cargo de la Dirección de Informática y Desarrollo, de los años 2014, 2015 y 2016.</p> <p>En consecuencia se incumple lo dispuesto en el Procedimiento: Servicio no conforme (Radicaciones Vencidas), Código: GC-PR-003, del 24/08/2018, Versión 003, numeral 2.5.</p>	<p>Procedimiento: Servicio no conforme (Radicaciones Vencidas), Código: GC-PR-003, del 24/08/2018, Versión 003, numeral 2.5.</p>
<p><b>11. ACCESO Y SERVICIOS DE RED</b></p> <p>En la revisión efectuada a los permisos sobre los servicios autorizados mediante el trámite 46001, el equipo auditor evidenció que no fueron revocados o retirados los permisos para acceder a la VPN, que inicialmente fueron asignados a tres (3) funcionarias, que si bien ostentaban cargos de coordinadoras e Intendente Regional; al momento de la auditoria, ya estos cargos habían cambiado. En el Postal no se identificaron solicitudes de permisos a acceso a la VPN firmados por los jefes actuales. Adicionalmente los permisos no se están revocando oportunamente, una vez el grupo de Talento Humano reporte la novedad, situación evidenciada en quince (15) casos.</p>	<p>NTC ISO 27001:2013 A.9.1.2 Acceso a redes y servicios de red.</p>



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 15 de  
18

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

#### 12. DERECHOS DE ACCESO PRIVILEGIADO

El equipo auditor evidenció que si bien existe una Política de Trabajo Remoto, donde se especifica que el acceso debe ser aprobado por el jefe superior inmediato, esta Política no se aplicó en el caso del Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo y Judicial, quien solicitó entre otros servicios, la administración remota de la plataforma, solicitud que fue firmada por el mismo coordinador, siendo lo correcto que lo aprobara el Subdirector Financiero.

NTC ISO 27001:2013 A.9.2.3  
Gestión de derechos de acceso  
privilegiados.

Políticas del SGI, Código: GC-  
PO-001 del 29 de mayo de 2019,  
Versión: 008 numeral 5.12  
Política de Uso de los Servicios  
de Red.

#### 13. USABILIDAD PÁGINA WEB

En la revisión efectuada a la página Web de la Entidad, el equipo auditor evidenció que la Interfaz de usuario en dispositivos móviles, no optimiza la presentación del contenido, impidiendo un despliegue adecuado de la información contenida en el portal.

GINT-G-009 GUIA: USABILIDAD  
PORTALES WEB  
SUPERINTENDENCIA DE  
SOCIEDADES Versión 001  
Numerales 3.4, 4, 4.16

#### 14. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN

Si bien, dentro de la caracterización del proceso de Gestión de Infraestructura y Tecnologías de la Información se encuentran documentos y procedimientos propios de la operación, el equipo auditor evidenció:

NTC ISO 27001:2013 A.12.1.1  
Procedimientos de operación  
documentados.

- i. Que el procedimiento GINT-PR-005 Gestión del Plan de Recuperación ante Desastres del 24/02/2014 versión 001, se encuentra desactualizado, menciona la herramienta ERA como repositorio donde se almacenará y gestionará la información de riesgos de continuidad y análisis de impacto en el negocio, herramienta que ya no está en uso, así mismo, referencia formatos que ya no aparecen en el SGI, los cuales han sido renombrados.
- ii. No hay un documento guía en el cual se identifiquen los procedimientos, estrategias, roles y responsabilidades para recuperar y mantener el servicio de la plataforma tecnológica de la Entidad ante un evento de interrupción.
- iii. No está publicado el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) fundamental para la operación, que soporta el



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 16 de  
18

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Plan de Recuperación de Desastres, la toma de decisiones y la identificación de los posibles impactos que tendría la plataforma tecnológica de la Entidad, en caso de la ocurrencia de un desastre.</p> <p>Situación que evidencia que falta documentar y revisar los documentos que son propios de la operación</p>	
<p><b>15. INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DEL POST@L</b></p> <p>En la revisión efectuada a la funcionalidad del aplicativo Post@l, herramienta que soporta toda la gestión documental de la Entidad, el equipo auditor evidenció que ésta permite adjuntar documentos adicionales a un radicado, después de oficializado. Situación trasgrede la integridad y la confiabilidad de la información que allí se almacena.</p>	<p>NTC ISO 27001:2013 A.14.1.3 Protección de transacciones de los servicios de las aplicaciones</p>

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada al proceso auditado, el equipo auditor concluye lo siguiente:

*1. La Gestión de los Contratos:*

Incumplimiento al Alcance y Anexo Técnico del Contrato 053-2018, Proceso Interno 062-2018.

*2. La Norma NTC ISO 27001:2013:*

Incumplimiento del Numeral 10.1., literal a), punto 1) de la Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013.

*3. La Norma NTC ISO 9001:2015:*

Incumplimiento de los Numerales 7.5.3.2., literal c); 10.1., literal a), punto 1 y 10.3., de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

*4. La Norma NTC ISO 14001:2015:*

El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra acorde con lo dispuesto en la Norma ISO 14001:2015, numeral 7.3.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 17 de 18

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

### 5. *Gestión Documental del proceso:*

Incumplimiento de los Numerales 3.2.3.1. y 7 del Manual de Archivo Central y de Gestión, Código: GDOC-M-001, de fecha 17 de abril de 2019, Versión: 012.

### 6. *Manual SID, Cód. GDOC-M003, Versión 019, del 17/4/2019:*

Incumplimiento del numeral 12 del Manual SID, Cód. GDOC-M003, Versión 019, del 17/4/2019.

### 7. *Procedimiento: Servicio no conforme (Radicaciones Vencidas), Código: GC-PR-003, del 24/08/2018, Versión 003:*

Incumplimiento del Numeral 2.5. No se identificó efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento 2017 en relación con la adecuada Gestión Documental, por cuanto se identificó esta no conformidad de forma reiterativa.

### 8. *Acta de entrega de puesto de trabajo:*

Aplicación de la Circular Interna No.165-000015 del 2008.

### 9. *Riesgos y controles del proceso:*

Se identificaron controles que no están siendo adecuadamente gestionados, que dieron lugar a no conformidades. Es preciso que dentro de proceso se tomen los correctivos pertinentes.

### 10. *Autocontrol:*

Se habló con los auditados los aspectos de prevención, de control de la gestión, que garantice el aseguramiento del proceso.

De la evaluación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoria, se identificaron cinco (5) Observaciones y quince (15) No Conformidades, que requieren estructuración de acciones de mejora y correctivas que permitan garantizar la mejora continua y por ende la madurez de los Sistema de Gestión, de Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de junio del año 2019.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 18 de  
18

### 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Miguel Dario Quintana Sánchez	Auditor Líder	
Ángela Consuelo López Vargas	Auditor	
Wilma Rocío Pedrozo	Auditor	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor	

### 9. ANEXOS

Listas de chequeo, entrevistas y documentos soporte, incluidos en el aplicativo de Riesgos y auditoría.